

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DE PROCESO	No. LPN-CREE-01-2022
NOMBRE DEL PROCESO:	SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS, RESGUARDO Y VIGILANCIA EXTERNA PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), a los veintiocho días del mes de febrero del 2022, siendo las 11:45 am, hora oficial en la republica de honduras, los abajo firmantes, reunidos con el propósito de realizar el acto de recepción y apertura de ofertas para el proceso de licitación antes detallado. Con la participación por parte de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica del Director Administrativo Financiero, licenciado Omar Zúniga Irías y Angel Ramiro Lainez.

Los oferentes:

No.	Nombre quien presenta	Nombre de la Empresa	Fecha y hora (Según control de recepción)
1	RAMÓN ADALID BRISEÑO	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE (E.S.O)	28/02/2022 Hora: 10:10

Primero: Se da por inaugurado el acto de apertura con las palabras de bienvenida, agradeciendo la participación de los oferentes del proceso de licitación para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia.

Segundo: Se da inicio a la apertura de los sobres en el orden que fueron recibidos y como está detallado en el cuadro de control de recepción, verificando que los mismos estén sellados y que contengan la identificación de la licitación y se procederá conforme a los documentos de la misma.

Se dio lectura a las siguientes ofertas:

Nº	Nombre del Oferente	Valor de la Oferta	Valor de la Garantía	Detalle de la Garantía
1	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE (E.S.O)	L712,080.00 (Isv incluido)	L20,000.00	SEGUROS CREFISA ZC-FL-90759-2022 VIGENCIA: 28/02/2022 hasta 30/07/2022

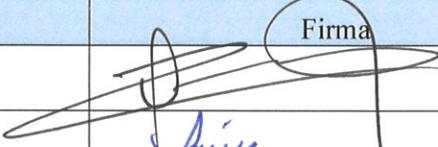


Incidencias:

- Ninguna.

No habiendo más que tratar, siendo las 12:06pm. del lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, se da por concluido el acto de recepción y apertura de ofertas, y para constancia firmamos la presente acta.

Por la CREE:

No.	Nombre quien presenta	Firma
1	OMAR ZÚNIGA IRÍAS	
2	ANGEL RAMIRO LAINEZ	

Por los proveedores:

No.	Nombre quien presenta	Nombre de la Empresa	Firma
1	RAMÓN ADALID BRISEÑO	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE (E.S.O)	

CUADRO CONTROL PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PROCESO: LPN-CREE-01-2022

Fecha: 28 de febrero del 2022

N°	Nombre de la Empresa	Fecha	Hora	Nombre de quien entrega	Numero Identidad	Firma
1	Empresa de Seguridad Occidental	28-02-22	10:10	Ramon Adalid Briceno	0604-81-0006	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						







Comisión Reguladora
de Energía Eléctrica
CREE

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)
NO. DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CREE-01-2022
NOMBRE DEL PROCESO:	“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS, RESGUARDO Y VIGILANCIA EXTERNA PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)”
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
FECHA Y HORA LIMITE PARA LA PRESENTAR PROPUESTAS:	28 DE FEBRERO DEL 2022, 11:30 a. m.
FECHA Y HORA INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:	2 DE MARZO DEL 2022, 09:30 a. m.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la necesidad de contratación del servicio de seguridad y vigilancia, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica lanzó el proceso de Licitación Pública Nacional: LPN-CREE-01-2022 "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS, RESGUARDO Y VIGILANCIA EXTERNA PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)" (Anexo 1).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2022, de acuerdo al presupuesto estimado para la adquisición la modalidad de proceso aplicable es la licitación pública nacional.

En cumplimiento con lo dispuesto en relación a la publicación de este tipo de procesos, se inició la publicación del aviso de licitación en el diario La Tribuna (diario de circulación nacional), el día 17 de enero, así mismo se publicó en La Gaceta y Honducompras. (Anexo 2).

Simultáneamente con la publicación en Honducompras se giraron correos compartiendo el aviso publicado en prensa con las empresas del registro de proveedores de la institución, que brindan el servicio requerido y de las cuales se tienen datos de contacto y correo por participación o acercamiento en procesos anteriores.

La fecha de recepción de ofertas establecida fue el 28 de febrero de 2022, habiéndose otorgado 40 días para la preparación y presentación de ofertas en sobre sellado en las oficinas de la CREE.

2. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día 28 de febrero a las 11:45 a.m. en cumplimiento de lo establecido en los pliegos de la licitación, se celebró la audiencia pública para recepción y apertura de Ofertas, en atención a la convocatoria se recibió en tiempo y forma la oferta de la Empresa de Seguridad de Occidente S. de R.L. de C.V. (ESO).

Para constancia de lo actuado se emitió el Acta de Recepción y Apertura la cual fue compartida con el representante de la empresa participante que asistió al acto. (Anexo 3)

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1 Comisión Evaluadora

Mediante memorando de fecha 02 de marzo de 2022, se nombra la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) **OMAR ZUNIGA -Director Financiero-Administrativo,**
- b) **ANGEL LAÍNEZ -Ejecutivo de Servicios Generales,**
- c) **LOURDES FU -Especialista de Adquisiciones**



3.2 Criterios de Evaluación

De conformidad con los requerimientos, especificaciones y condiciones establecidas en las bases de la licitación, se evalúa con criterios de CUMPLE / NO CUMPLE ya que se establecen requerimientos de obligatorio cumplimiento.

En ese sentido, los incumplimientos a lo establecido son de carácter no subsanable en todos aquellos temas que de ser subsanados estarían mejorando o modificando la Oferta, creando una ventaja competitiva para el Oferente en relación con los demás participantes del proceso.

3.3 Evaluación de Ofertas

La Comisión Evaluadora procedió con el proceso de evaluación de la única oferta presentada, misma que pertenece a la Empresa de Seguridad de Occidente (ESO), con base en lo establecido en las Bases de la Licitación, Instrucciones a los Oferentes IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS, Fases de Evaluación:

- A. FASE I, Verificación Legal
- B. FASE II, Evaluación Financiera
- C. FASE III, Evaluación Técnica
- D. FASE V, Evaluación Económica

La Comisión Evaluadora no encontró incumplimientos subsanables en la Oferta presentada por la Empresa de Seguridad de Occidente (ESO).

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE: EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE "ESO SEGURIDAD"

ASPECTOS LEGALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la CREE (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)	CUMPLE El tipo de garantía, el monto y el período de vigencia son aceptables.	
2. La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida. Es verificable con la copia autenticada de la escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	CUMPLE Fotocopia de Escritura inscrita en el Registro Mercantil y autenticada	
3. Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo. Es verificable en: Carta de Presentación de la Oferta suscrita por Representante Legal y Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Ambos documentos autenticados.	CUMPLE Firma Herman Asdrubal Torres y presenta poder de representación en Escritura, ambos documentos autenticados	
4. Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación(DNI) del Representante Legal	CUMPLE Presenta copia de DNI autenticado	

Informe de Evaluación

LPN- CREE-01-2022

5. Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal	CUMPLE Presenta copia de ambos RTN autenticados	
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)	CUMPLE Declaración Jurada autenticada	
7. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²	CUMPLE Presenta copia de constancia de inscripción vigente, vence junio 2024	
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal deno estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	CUMPLE Declaración Jurada autenticada	
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	CUMPLE Permiso de Operación vigente autenticado	
10. Información sobre el Oferente	CUMPLE Formato completo y autenticado	
11. Constancia de Solvencia Electrónica Fiscal de la SAR del mes inmediato anterior	CUMPLE Solvencia Electrónica Fiscal autenticada	
12. Declaración Jurada de aceptación de las condiciones y especificaciones del pliego de condiciones	CUMPLE Declaración Jurada autenticada	
13. Declaración jurada debidamente autenticada de la empresa como de su representante legal, de no haber sido condenados por los juzgados laborales competentes y mediante sentencia firme por incumplimiento injustificado de los derechos laborales de sus trabajadores, sin perjuicio que la falta de veracidad de esta declaración será causal suficiente para rescindir el contrato respectivo, sin perjuicio de las demás responsabilidades que ello genere.	CUMPLE Declaración Jurada autenticada	
14. Declaración jurada de la empresa y su representante legal, donde expresa y garantiza que no tiene litigios pendientes con la CREE.	CUMPLE Declaración Jurada autenticada	
ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Informe de Evaluación

LPN- CREE-01-2022

Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos el monto equivalente al pago de dos meses del servicio ofertado.	CUMPLE Presenta constancia de BAC satisfactoria y autenticada	
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	CUMPLE Presenta copia de Balance General autenticada	
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	CUMPLE Presenta copia de Estado de Resultados autenticada	
Autorización para que la CREE pueda verificar la documentación presentada.	CUMPLE Presenta autorización autenticada	

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Listado con nombre y dirección de al menos tres (3) empresas con las que ha suscrito contratos de seguridad y vigilancia en los últimos tres años (2019 - 2021) detallando: Nombre de la empresa del contratante (cliente), objeto del contrato y duración del contrato. Debe adjuntar las respectivas constancias de satisfacción extendida por dichos clientes.	CUMPLE Presenta Listado con más de tres empresas con quienes se suscribieron contratos de servicios en los años establecidos y con los soportes que validan dichas contrataciones	
Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, manifestando que mantendrá en custodia un expediente actualizado de los guardias de seguridad asignados, en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia original de antecedentes penales y policiales, actualizada a la fecha de presentación de ofertas, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada autenticada	
Fotocopia del permiso vigente a la fecha de apertura de ofertas de la licitación, para operar como empresa de Seguridad Privada, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en su respectiva categoría.	CUMPLE Presenta fotocopia del Permiso vigente autenticado	
Constancia de Solvencia en el pago del canon correspondiente, emitida por la Secretaría de Estado	CUMPLE Presenta fotocopia de	

Informe de Evaluación
LPN- CREE-01-2022

en el Despacho de Seguridad, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	constancia vigente autenticada	
Inventario del equipo que es propiedad de la empresa y que se utilizará para prestar el servicio que oferta, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad.	CUMPLE Presenta inventario de equipos a utilizar	
Fotocopias de los permisos o licencias de portación de armas de cada uno de los guardias de seguridad asignados a la institución.	CUMPLE Presenta los permisos solicitados	

- *Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados con la documentación entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.*

ASPECTOS ECONOMICOS EVALUABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la evaluación económica y se hará la revisión aritmética de la oferta presentada ya que la misma cumplió con los requerimientos obligatorios establecidos, en el caso de ser necesario se harán las correcciones correspondientes.	Total ofertado L712,080.00 No presenta errores aritméticos (Anexo 4)	

De conformidad con los resultados de la evaluación realizada se emiten las siguientes conclusiones y recomendaciones.

4. Conclusiones

- a) Que el proceso fue publicado en tiempo y forma como establece la Ley de Contratación del Estado en diarios de circulación nacional, GACETA y Honducompras.
- b) Que en los pliegos de la licitación No. LPN-CREE-01-2022, IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se establece lo siguiente: “...Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya presentado al menos una (1) oferta...”.
- c) Que la Empresa Seguridad de Occidente (ESO) atendió la invitación que se publicó en el mes de enero en los medios descritos en numeral a).
- d) Que la Empresa Seguridad de Occidente (ESO) fue la única empresa que presentó propuesta en el marco del proceso y la misma cumplió a cabalidad con los requerimientos de cumplimiento obligatorio establecidos.

5. Recomendación

La Comisión Evaluadora, recomienda al Directorio de Comisionados de la CREE, la adjudicación y contratación de la **Empresa Seguridad de Occidente (ESO)** para el **“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS, RESGUARDO Y VIGILANCIA EXTERNA PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)”** por haber cumplido con los

Informe de Evaluación

LPN- CREE-01-2022

requisitos legales, financieros y técnicos y haber presentado una oferta económica que se ajusta al presupuesto asignado para esta contratación.

6. Cierre del proceso de evaluación de ofertas para el proceso licitatorio.

Concluye la jornada de evaluación y recomendación para el proceso No. LPN-CREE-01-2022 "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS, RESGUARDO Y VIGILANCIA EXTERNA PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)" a las 14:55 p.m. del día lunes 7 de marzo de 2021.



**Omar Zuniga,
Director Financiero
Administrativo**

Comisión Evaluadora



**Lourdes Fu,
Especialista Adquisiciones**



**Angel Lainez,
Ejecutivo Servicios
Generales**

6. ANEXOS

- a) Anexo 1. LPN-CREE-01-2022
- b) Anexo 2. Evidencias de publicación: Diario La Tribuna, GACETA y Honducompras
- c) Anexo 3. Acta de Recepción y Apertura
- d) Anexo 4. Propuesta Empresa de Seguridad de Occidente S. de R.L. de C.V. (ESO)



8



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA

AVISO DE PUBLICACION

La infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha trece de octubre del año dos mil veintiuno, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa. No. 62-19, proceso instruido en contra de **JOSE ADOLFO CORRALES Y OSMAN OMAR CORRALES**, a quienes se les sigue proceso por el delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **ANDRES MANZANARES MARADIAGA**, ordenando citar por edictos en legal y debida forma al **TESTIGO PROTEGIDO "B"**; en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional, asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se al **TESTIGO PROTEGIDO "B"**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezca al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO, SEÑALADA PARA EL DIA LUNES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**.
Choluteca, 5 de enero del año 2022.

LIC ANA EL DOMÍNGUEZ A.
Secretaria Adjunta
Sala II



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL
SALA SEGUNDA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, al público en general y para los efectos de la ley **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TS/JN-5-05-2021**, instruido contra el señor: **OSVIN NAHUM CABALLERO SANTAMARÍA** por suponerlo responsable de la comisión del delito de **ASESINATO** en perjuicio de **DONINELY LÓPEZ ALVARADO**. Este Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, Sala Segunda, ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al testigo protegido; **CON BETA-16**, en virtud de ignorar el lugar donde se pueda localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DIA VIERNES VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (01:30 p.m.)** el cual se celebrará en la Sala Segunda de Juicios Orales del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, ubicado en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 12 de enero de 2022.

ARG. RUTH ELIZABETH MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)

"Suministro de Servicios de Seguridad y Vigilancia, Control de Acceso de Vehículos y Personas, Resguardo y Vigilancia Externa para las Oficinas de la CREE"

No. LPN-CREE-01-2022

1. La COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CREE-01-2022 a presentar ofertas selladas para el suministro de los servicios requeridos de seguridad y vigilancia, control de acceso de vehículos y personas, resguardo y vigilancia externa de las instalaciones físicas de sus oficinas.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados que deseen participar deberán obtener los documentos de la presente licitación a través de solicitud al correo electrónico adquisiciones@cree.gob.hn, la adquisición de dichos documentos no implicará ningún costo.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección:
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, Colonia Matamoros, Avenida Santander, a un costado de las oficinas de USAID, casa 2716, Tegucigalpa M. del D.C., país: Honduras, C. A.

La presentación de ofertas deberá ser a más tardar a las **11:30 a.m.** del día **28 de febrero de 2022**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **11:45 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de enero de 2022.

Ing. Gerardo Salgado
Comisionado Presidente
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

¿Po

WAS
tantas p
COVID-
Hay
cuenta, e
variante
que es m
aunque r
enferece
con la ter
chos luga
La pc
neamente
COVID-
la infecci
principal
una patolo
investigad
de Minnes
Y las v
función en
en aquellas
la dosis de
Dos do
zer-BioNT
de Johnson
una protecc

El infrascrit
to de Franc
SABER: Q
promovida
tra la señ
en su t
e
DEPARTAM
año dos mil
agotado la
Instituciones
despacho A
la señora RC
días c
ste
ñor CARLOS
trega de la c
a la misma, h
contestar la c
persona en e
de realizar el
costa de la pa
en ambos ca
de diez (10) c
JUEZ. -BRA
Tegucigalpa, I



Telef



CIRCULAR

001-2022-SG-TSC

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas a los Señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub-Directores, Jefes o Encargados de la Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado;

INFORMA: Que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 59, 61, 62, y 63 de su Reglamento, durante los meses de **Encero, Febrero, Marzo y Abril del presente año**, deberán proceder a presentar ante este Tribunal, la respectiva actualización anual a su declaración jurada de bienes.

Haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00)** Igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido con su deber de presentar la Declaración Jurada por ingreso al cargo por primera vez o cesación en cargos, así como actualizar su respectiva Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos durante períodos anteriores y a partir de la reforma efectuada a nuestra Ley Orgánica por el Honorable Congreso Nacional de la República.

A los Señores Auditores Internos de cada una de las instituciones públicas, se les recuerda que deberán velar por el estricto cumplimiento de la obligación antes referida, solicitándole a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada Institución, copia de la constancia que acredite a cada funcionario el haber dado cumplimiento con la obligación en referencia.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de enero de 2022.

ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ
SECRETARIO GENERAL



LÍNEA DECLARACIÓN JURADA: (504) 2230-8789 /
TELÉFONO PLANTA: 2228-5717/ 2228-7641 EXT. 1270 Y 1110



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)

"Suministro de Servicios de Seguridad y Vigilancia, Control de Acceso de Vehículos y Personas, Resguardo y Vigilancia Externa para las Oficinas de la CREE"

No. LPN-CREE-01-2022

1. La COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CREE-01-2022** a presentar ofertas selladas para el suministro de los servicios requeridos de seguridad y vigilancia, control de acceso de vehículos y personas, resguardo y vigilancia externa de las instalaciones físicas de sus oficinas.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados que deseen participar deberán obtener los documentos de la presente licitación a través de solicitud al correo electrónico adquisiciones@cree.gob.hn, la adquisición de dichos documentos no implicará ningún costo.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección:
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, Colonia Matamoros, Avenida Santander, a un costado de las oficinas de USAID, casa 2716, Tegucigalpa M. del D.C., país: Honduras, C. A.

La presentación de ofertas deberá ser a más tardar a las **11:30 a.m.** del día **28 de febrero de 2022**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **11:45 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma** establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de enero de 2022.

Ing. Gerardo Salgado
Comisionado Presidente
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica